



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024

Siendo las 11:30 horas, del día jueves 29 de febrero de 2024, reunidos en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en el Pabellón de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – 2do piso, Campus Universitario - San Antonio (Apv. Nueva Cuchumbaya N° S/N), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: la Vicerrectora Académica, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla; y, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá.

No asistieron: los Representantes de Estudiantes: Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros y Sr. Aldair José Gianpier Paci Pizarro; y, el Representante de Graduados, Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

Asistió como invitado: el personal asistente de la Oficina de Asesoría Legal.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

Cuestión Previa: El Secretario General, indica que el Representante de Estudiantes, Sr. Joel Edison Vargas Guevara, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

AGENDA.

1. **Prórroga de encargatura del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, y de la Dirección de la Escuela de Posgrado. Oficios N° 0116 y 0117-2024-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
 - 1) Encargar, a la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, identificada con DNI N° 04426325, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 04 de marzo de 2024 al 31 de julio de 2024.
 - 2) Encargar, al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Identificado con DNI N° 29224415, la Dirección de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 04 de marzo de 2024 al 31 de julio de 2024
 - 3) Autorizar, el registro de lo dispuesto en los ítems precedentes, en la Superintendencia de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para conocimiento y fines.
2. **Contratos y nivelación de trabajadores. EXP. 0506 y 0513-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por el personal asistente de la Oficina de Asesoría Legal, respecto al requerimiento de contratación de personal administrativo a plazo indeterminado, correspondiente a la Srta. Jeannet Jakelyn Huamán Parcela, para la Oficina de Secretaría General; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar con eficacia anticipada desde el 07 de febrero de 2024, la contratación de personal administrativo a plazo indeterminado, correspondiente a la Srta. Jeannet Jakelyn Huamán Parcela, como asistente administrativo para la Oficina de Secretaría General, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con una remuneración básica mensual de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles); y, 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme lo dispuesto en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Con respecto al Exp. 0506, sobre requerimiento de contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios, correspondiente al Sr. Luis Manuel Yufra Asque, para la Oficina de Secretaría General – Área de Grados y Títulos, no se llegó a tratar, quedando el tema pendiente.

3. **Aprobación de Cronograma de pagos – Cursos de Verano 2024. Oficio N° 017-2024-OEF-C/UJCM. EXP. 0509-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, en vía de regularización, el Cronograma de Pagos para Cursos de Verano 2024, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE PAGOS CURSOS DE VERANO 2024		
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS	
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
MATRICULA	22/01/2024	25/01/2024
01 CUOTA	01/02/2024	15/02/2024
02 CUOTA	16/02/2024	29/02/2024
03 CUOTA	01/03/2024	15/03/2024
04 CUOTA	16/03/2024	01/04/2024

4. **Aprobación de Registro de notas de internado – Srta. Daysi Verónica Luna Alanoca – CP. Obstetricia – Filial Ilo, Semestres Académicos 2018-I y 2018-II – Resolución de Decanato N° 116-2024-RD/FACISA-UJCM. EXP. 0514-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Autorizar, en vía de regularización, el registro en el Sistema ERP Educa, de las notas de Internado, de la señorita Daysi Verónica Luna Alanoca, con código N° 142052007P, estudiante de la Carrera Profesional de Obstetricia, Filial Ilo, correspondiente a los Semestres Académicos 2018-I y 2018-II, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DAYSI VERONICA LUNA ALANOCA CARRERA PROFESIONAL OBSTETRICIA FILIAL ILO				
CÓDIGO	SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I	NOTA	SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II	NOTA
142052007P	Internado: Rotación Obstetricia	18	Internado: Rotación Periferie	16
			Internado: Rotación Pediatría	17

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia, y a la Oficina de Servicios Académicos, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para implementar el registro en el Sistema ERP Educa, de las notas autorizadas en el artículo precedente de la presente Resolución. En concordancia con la Resolución de Decanato N° 116-2024-RD/FACISA-UJCM, de fecha 22 de febrero de 2024.
5. **Fijación de horario de docentes ordinarios a tiempo completo.** Oída la sustentación realizada por el señor Presidente, en el cual señala que, se debe fijar un horario para el presente periodo 2024, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 85.2 de la Ley Universitaria N° 30220, proponiendo sea de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; al respecto la Vicerrectora de Investigación, propone el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.; por lo que, tras un amplio debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, los miembros del consejo proceden a realizar la votación de la siguiente manera:

Horario de Trabajo para los Docentes Ordinarios de la Universidad José Carlos Mariátegui, a tiempo completo:

PROPUESTA 1: Horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; sometido a votación, no se alcanzó los votos suficientes para su aprobación, por tanto, no se aprueba.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar; la Vicerrectora Académica; la Vicerrectora de Investigación; y el Representante de Estudiantes.

PROPUESTA 2: Horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.; sometido a votación, no se alcanzó los votos suficientes para su aprobación, por tanto, no se aprueba.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar; el señor Presidente; la Vicerrectora Académica; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; y, el Director de la Escuela de Posgrado.



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA PERÚ

6. **Información de embargo coactivo de SUNAT. Informe N° 039-2024-EyF/UJCM. EXP. 0507-R-UJCM.** El señor Presidente, informa sobre los embargos realizados a los inmuebles de las ciudades de Arequipa y Tacna (que se encuentran en un segundo remate), por parte de la SUNAT; precisando, que viajará a la ciudad de Lima, a fin de ver la posibilidad de dar una solución a esta situación; por lo que, los miembros del consejo acuerdan, dejar el tema solo como informe.

Siendo las 13:15 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**
Rector

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General

2. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
 Vicerrectora Académica

3. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
 Vicerrectora de Investigación

4. Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
 Decano (e) de la FCJEP

5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
 Decana (e) de la FACISA

6. Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla
 Decano (e) de la FAIA

7. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
 Director (e) de la Escuela de Posgrado

8. Sr. Joel Edison Vargas Guevara
 Representante de Estudiantes